

DECLARACIÓN N° 001/2023.-

28 de marzo de 2023

VISTO:

La próxima realización del I Congreso Internacional de Control y Fiscalización Ambiental, a llevarse a cabo los días 30 y 31 de marzo de 2023 en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

CONSIDERANDO:

Que, entre las políticas prioritarias de este CONSEJO HÍDRICO FEDERAL (COHIFe) se encuentra la gestión sustentable y eficiente de los recursos hídricos;

Que, una adecuada Gestión Integrada de los Recursos Hídricos asume una correcta Gestión Ambiental;

Que, el I Congreso Internacional de Control y Fiscalización Ambiental, pretende brindar herramientas de análisis generales, políticos, técnicos y de procedimiento en relación a la gestión ambiental y sus alcances;

Que el congreso tiene como objetivos visibilizar las acciones de control y Fiscalización Ambiental realizado por las distintas jurisdicciones; intercambiar experiencias y formas de trabajo; y fortalecer los lazos entre organismos interjurisdiccionales;

Que avanzar en la definición de lineamientos básicos comunes entre las distintas jurisdicciones de control y fiscalización según esté normado en las distintas leyes de presupuestos mínimos nacionales es un objetivo específico que se plantea en el mismo;

Que para ello, es necesario la conformación de una red de técnicos y tomadores de decisiones en el ámbito de control y monitoreo ambiental, siendo este otro de los objetivos previstos en el presente;

Que, asimismo, la realización del citado Congreso está en un todo de acuerdo con el Principio Rector de Política Hídrica de la República Argentina N°4 “Articulación de la gestión hídrica con la gestión ambiental”:

“Se asigna a la concienciación un rol fundamental en la transformación del sector hídrico que estos Principios Rectores propician. Se busca así instalar nuevas conductas y actitudes en la sociedad en su relación con el agua, lo que permitirá una mejor comprensión de la complejidad de los temas hídricos y de su interdependencia con factores económicos, sociales y ambientales. Dicha tarea es una responsabilidad compartida entre las organizaciones que administran el agua y las instituciones educativas formales y no formales con dedicación al tema; teniendo como fin una participación más comprometida y mejor informada de todos los niveles de la sociedad en la gestión de los recursos hídricos”;

Que, en virtud de lo citado, el COHIFe considera de sumo interés la concreción y difusión de estas iniciativas;

Por todo ello,

EL COMITÉ EJECUTIVO DEL CONSEJO HIDRICO FEDERAL

DISPONE:

ARTICULO 1°: DECLARAR de Interés del Consejo Hídrico Federal la realización del I Congreso Internacional de Control y Fiscalización Ambiental, a llevarse a cabo los días 30 y 31 de marzo de 2023 en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

ARTICULO 2°: PROMOVER la difusión y propiciar la participación de la comunidad en su conjunto.

ARTICULO 3°: COMUNICAR, registrar y archivar.



Téc. Mónica García
Vicepresidencia COHIFe



Cdr. Gustavo D'Alessandro
Presidencia COHIFe